

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Luque

Núm. 660/2018

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General Único de la Corporación para el ejercicio 2018, queda definitivamente aprobado. Lo que se hace público conforme establece el artículo 169, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dando publicidad al resumen por capítulos del presupuesto, así como a la relación de la plantilla de personal.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulos	
1 Gastos de personal	1.320.000 euros
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	988.500 euros
3 Gastos financieros	21.000 euros
4 Transferencias corrientes	190.000 euros
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos	35.000 euros
6 Inversiones reales	1.100.000 euros
7 Transferencias de capital	60.000 euros
8 Activos financieros	15.000 euros
9 Pasivos financieros	154.500 euros
<b>TOTAL</b>	<b>3.884.000 euros</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	
1 Impuestos directos	1.000.000 euros
2 Impuestos indirectos	31.500 euros
3 Tasas y otros ingresos	300.500 euros
4 Transferencias corrientes	1.605.000 euros
5 Ingresos patrimoniales	6.000 euros
6 Enajenación de inversiones reales	57.000 euros
7 Transferencia de capital	766.000 euros
8 Activos financieros	15.000 euros
9 Pasivos financieros	103.000 euros
<b>TOTAL</b>	<b>3.884.000 euros</b>

#### COMPOSICION PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE

#### TRABAJO APROBADA EN EL PRESUPUESTO

##### FUNCIONARIOS.- Número de Plazas

##### 1. Con habilitación nacional:

1.1. Secretario-Interventor; 1. Grupo A, Subgrupo A2 - Complemento Destino 25

2. Escala de Administración General: 2

2.1. Subescala Administrativa; 2. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 20.

3. Escala de Administración Especial:

3.1. Subescala de Servicios Especiales

Policía Local:

a) Oficial; 1. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 22.

b) Policía Local; 4. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 20.

##### PERSONAL LABORAL.- Número de Plazas.- Tipo de Contrato

##### 1. Fijo:

1.1. Ingeniero Industrial; 1. Complemento destino 23. Vacante.

Promoción interna.

1.2. Arquitecta Técnica; 1. Complemento destino 23.

1.3. Técnico de Grado Medio; 1. Complemento destino 23.

1.3. Encargado de Mantenimiento y Obras; 1. Complemento Destino 21.

1.4. Administrativo; 2. Complemento Destino 20.

1.5. Auxiliares de Cultura, Juventud y Deportes; 1. Complemento Destino 18.

1.6. Encargado de Biblioteca (tiempo parcial); 1. Complemento Destino 18.

1.7. Peón Mantenimiento; 1. Complemento Destino 18.

1.8. Limpiadora; 1. Complemento Destino 17.

1.9. Encargado Banda y Escuela de Música. Complemento Destino 22.

##### 2. Contratados:

2.1. Licenciada en Derecho; 1; duración determinada.

2.2. Técnico Grado Medio; 1; duración determinada. A amortizar cuando se cubra vacante de Ingeniero Industrial.

2.3. Administrativo Contabilidad; 1; duración determinada.

2.4. Peón Mantenimiento y Jardinería; 1; duración determinada; tiempo parcial.

2.5. Servicio de Piscina; 3; 2 Socorristas y 1 Portero; duración determinada.

Luque, 13 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.